



TEC

**CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA
Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y
AMBIENTALES DE BARCELONA "JOSE PASCUAL VILA"**

Este acuerdo se establece entre el "Instituto Tecnológico de Costa Rica", en adelante denominado "ITCR", con sede en Cartago, Costa Rica, número de cédula jurídica cuatro mil – cero cuarenta y dos ciento cuarenta y cinco – cero siete, representado por Eugenio Trejos Benavides, mayor, casado, con Maestría en Administración Pública, vecino de Cartago, con cédula de identidad número nueve – cero cuarenta y uno – ochocientos ochenta, en su calidad de Rector, según Asamblea Plebiscitaria el día veintinueve de mayo del dos mil tres; publicado en La Gaceta Número ciento veinte del mismo año; y D Angel Messeguer Peypoch Director del el Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales de Barcelona "José Pascual Vila" en adelante denominado "IQAB" con sede en Barcelona, España, número de identificación fiscal Q2818002-D del CSIC, en su nombre y representación en virtud de lo establecido en el apartado Primero 6.5 de la Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 7 de Diciembre de 2000 (BOE de 22 de Septiembre de 2000).

CONSIDERANDO:

1. Que ambas instituciones se encuentran unidas por intereses y objetivos comunes, en los campos científico y culturales.
2. Que para contribuir al mejoramiento económico y social de los pueblos y al acercamiento entre ellos, es de fundamental importancia que se establezcan relaciones de intercambio en los campos de la ciencia, la tecnología y la cultura.
3. Que por razón de su misión y objetivos ambas instituciones están llamadas a establecer los canales de comunicación que permitan el intercambio del conocimiento científico, tecnológico y cultural.
4. Que ambas partes tienen igualmente objetivos comunes en lo relativo al fomento de la investigación, la formación, y la difusión de la cultura.
5. Que son instituciones con personalidad jurídica propia, que les permite celebrar convenios de esta naturaleza para el mejor cumplimiento de sus fines.

Conviene en suscribir el presente Convenio Marco de colaboración con sujeción a las siguientes cláusulas:



Instituto Tecnológico de Costa Rica
Dirección de Cooperación

Documento Tramitado
por la Dirección de Cooperación

VISTO BUENO

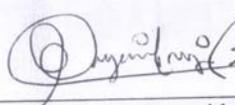


TECNOVENA: El presente Convenio no crea una relación legal o financiera entre las partes. El Acuerdo constituye, únicamente, una declaración de intenciones, cuyo fin es promover el desarrollo de auténticas relaciones de beneficio mutuo, en materia de colaboración académica. Nada de lo aquí pactado afectará en forma alguna el pleno derecho de cada una de las instituciones signatarias del presente convenio, de establecer convenios similares con otras universidades, ni de generar la reglamentación y normas legales sobre la materia a tratar.

Instituto Tecnológico de Costa Rica
 Dirección de Cooperación
 Documento Tramitado
 por la Dirección de Cooperación

DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio es gratuito y en virtud de su naturaleza no se comprometen fondos públicos.

En fe de lo anterior firmamos a los 9 días del mes de diciembre del 2005.


 Eugenio Trejos Benavides, MSc. RICA
 Rector
 Instituto Tecnológico de Costa Rica


 Angel Messeguer Peypoch
 Director
 Instituto de Investigaciones Químicas y Ambientales de Barcelona

Lugar: San José

Lugar: BARCELONA



VISTO BUENO


Ref: Co-marco/25/11/2005